ECUADORGLOBAL S.A.

Telf: Cel. 0999006188 Of: (03)212941

Latacunga, a 25 de Enero del 2017

Doctor.
Willian Edmundo Espinosa Gallardo MSc.
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted que mediante acto constitutivo celebrado el 25 de enero del 2017, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de PRESIDENTE, de la compañía **ECUADORGLOBAL S.A., por el periodo estatuario de DOS AÑOS.**

Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga a cargo de la Doctora Diana Palma Pacheco, con fecha 18 de marzo del 2015, se constituyo la compañía SOFTWAREWISAED S.A., e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida N° 200, de fecha Latacunga 26 de marzo del 2015; las funciones del Presidente están establecidas en el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, del Estatuto de la Prenombrada Compañía, que reformo sus estatutos en cuanto al nombre de **ECUADORGLOBAL S.A.,** y objeto social, acorde a las nuevas actividades establecidas en el Art. 3 de la referida reforma de la escritura pública otorgada ante el Dr. José Gabriel León Ramírez, Notario Tercero del Cantón Latacunga, el 11 de mayo del 2016, e inscrita la reforma en el Registro Mercantil de Latacunga, bajo el número de partida No. 468/2016, de fecha 31 de Agosto del 2016.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

f).....

Lcda. Sandra Armida Espinosa Gallardo Mg.
GERENTE

Aceptación: Dr. Willian Edmundo Espinosa Gallardo, ACEPTO el cargo que se me confiere para el cual he sido designado como PRESIDENTE de la compañía **ECUADORGLOBAL S.A.,** según el nombramiento precedente.

Latacunga, a 25 de enero del 2017

f).....

Dr. Willian Edmundo Espinosa Gallardo MSc.
C.I. 050173576-5

Se inscribe el presente documento bajo el registro Mercantil a fojas 94 bajo la partida No 49
Latacunga, a 30 de Agosto del 2017
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Iturralde
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD